

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2018-00985-00

Se pone en conocimiento del memorialista, el informe secretarial que precede, el cual da cuenta que para el proceso de la referencia y a cargo de esta dependencia judicial NO existen títulos judiciales.

Por otra parte, se requiere al Juzgado Tercero Civil Municipal de Floridablanca-Santander, para que se sirva dar respuesta a las solicitudes efectuadas mediante autos del 11 de abril y 26 de septiembre de 2019 (fl.77 y 84)

NOTIFÍQUESE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Bogotá D.C., el día 01 SEP 2020

Por anotación en estado N° 55 de esta
fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las
8:00 a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría

Secretario